

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25305 CASTELLÓN DE LA PLANA

DoñaCristina Cifo García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Castellón, en cumplimiento de lo sispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento numero 841/2009, se ha declarado en concurso necesario y abreviado al deudor Promociions Urbanistiques Prousant, S.L., con domicilio en Borriol (Castellón), calle San Vicente, 82, y CIF/DNI número B-12559746.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pro sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberan poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus creditos en el plazo de quince días, a contar de la publicacion del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 5 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100055662-1